

NOTA INFORMATIVA SALA TERCERA

La Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo ha desestimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Baltasar Garzón Real, Manuel Ollé Sesé y Eduardo Ranz Alonso en relación con la solicitud que habían presentado ante el Consejo de Ministros el 19 de noviembre de 2015 en ejercicio del derecho de petición, regulado en el artículo 29.1 de la Constitución española y en la Ley Orgánica 4/2001 de 12 de noviembre, y que fue contestada por acuerdo del Consejo de Ministros el 16 de septiembre de 2016.